

CIRCULAR Nº 52/2020

Corrección de errores de la Orden HAC/329/2020 sobre estimación objetiva del IRPF para actividades agrícolas

El Boletín Oficial del Estado publica hoy martes 5 de mayo de 2020 una Corrección de errores de la Orden HAC/329/2020, de 6 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2019 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del adjunto:

Corrección de errores de la Orden HAC-329-2020



Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 2020 LA JUNTA DE GOBIERNO